

Controversia contra INE ante SCJN, la causa

Chocan Gutiérrez Luna y Murayama en redes

LÍDER de la Cámara de Diputados acusa que se invaden facultades del Congreso sobre propaganda gubernamental; consejero electoral dice que morenista ignora la Constitución

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@azon.com.mx

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, y el consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Ciro Murayama, se confrontaron ayer en Twitter ante la decisión del primero de presentar una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra un acuerdo del órgano electoral.

El pasado 18 de febrero, el INE emitió medidas cautelares contra el Presidente Andrés Manuel López Obrador, al considerar que violó la veda electoral por la consulta de revocación de mandato al difundir propaganda gubernamental.

Al anunciar la controversia, el jueves por la noche, Gutiérrez Luna refirió que esto invade las facultades del Congreso de la Unión, "dado que la Constitución Federal sujeta el principio de Reserva de Ley, la definición de los elementos constitutivos de la propaganda gubernamental", así como las medidas cautelares y sanciones.

El diputado morenista refirió que el INE también violó la decisión adoptada por la SCJN en la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad promovida en contra de la Ley Federal de Revocación de Mandato, "al determinar que el único ordenamiento sancionatorio para el proceso de revocación de mandato es la Ley General Procedimientos Electorales, y no un reglamento, como indebidamente lo ha hecho el INE".

Ante esto, el consejero electoral señaló ayer que Gutiérrez Luna "muestra otra vez que ignora la Constitución", pues argumentó que la Corte no atiende controversias en temas electorales, como lo señala el Artículo 105 constitucional.

Este indica que la SCJN "conocerá, en los términos que señale la ley reglamentaria... de las controversias constitucionales que, sobre la constitucionalidad de las normas generales, actos u omisiones, con excepción de las que se refieran a la materia electoral".

Aclaró que es al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al que le corresponde atender dicha controversia, tal como lo señala el artículo 99:

El Tribunal será, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 de esta Constitución, la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación.

Murayama afirmó que "hay un intento en curso para fracturar las normas electorales" y acusó al diputado morenista de querer "saltarse el fallo de un tribunal constitucional porque no le gustó y busca auxilio en la Corte".

A esto, el presidente de la Mesa Directiva respondió que "Ciro se cree legislador" y señaló que por eso acudió ante la Suprema Corte, pues acusó una invasión de las competencias del Poder Legislativo y "otra vez está violando решения de la Corte".

Gutiérrez Luna dijo que se está "sancionando fácciosamente con un reglamento en lugar de observar la exacta aplicación de la ley".

Quien también se pronunció en contra del diputado fue el coordinador de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Maynez, quien anunció que acudirá a la Corte para combatir la controversia, a la que calificó como "absurda".

"Son incapaces de respetar las propias leyes que impulsaron en materia de Revocación de Mandato, y ahora quieren repartir culpas. Tendrán otra contundente derrota en la corte", dijo en Twitter.

El pasado 17 de febrero MC interpuso una queja ante el INE pidiendo medidas cautelares contra las manifestaciones de gobernadores y senadores de Morena sobre la revocación de mandato.

• **eldato**



Intercambio de opiniones

"CIRO se cree legislador, por eso acudimos a la SCJN, porque está invadiendo competencias del Legislativo; y, además -otra vez- está violando resoluciones de la Corte (AI 151/2021), sancionando fáciosamente con un reglamento en lugar de observar la exacta aplicación de la ley"

Sergio Gutiérrez Luna
Presidente de la Cámara de Diputados

"EL PRESIDENTE de la Cámara de Diputados muestra otra vez que ignora la Constitución. "Presenta" controversia contra acuerdos que le disgustan del INE. Pero ojo: la SCJN NO puede conocer controversias en materia electoral (Art. 105); corresponden al TEPJF (Art. 99)"

Ciro Murayama
Consejero electoral



Foto: Especial

